

CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCION 13 DEL 2005

“Por medio de la cual se aprueban unos prerrequisitos”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

- Que en sesión del 15 y 18 de abril del año en curso el Comité Curricular del Programa de Ingeniería Agroindustrial, consideró pertinente que los prerrequisitos de la asignatura **Balance de Materia y Energía** sean las asignaturas **Química para Ingenieros** y **Termodinámica I** y no las asignaturas **Cálculo II** y **Química para Ingenieros**, como estaba establecido actualmente;
- Que mediante comunicación de fecha 25 de abril de 2005, el Consejo de Facultad de Ingeniería, con base en la recomendación del Comité Curricular, consideró pertinente este cambio y solicitó ante el Consejo Académico su aprobación;
- Que el Consejo Académico en sesión del día martes 10 de mayo de 2005, decidió aprobar la petición del Consejo de Facultad de Ingeniería;

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º. Aprobar que los prerrequisitos de la asignatura **Balance de Materia y Energía**, código 243040 del Programa de Ingeniería Agroindustrial, sean las asignaturas **Química para Ingenieros** con código 241211 y **Termodinámica I** con código 241140 y no las asignaturas Cálculo II y Química para Ingenieros.

ARTICULO 2º. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a los diez (10) días del mes de mayo del 2005.

Original firmado por:
RAFAEL DE JESÚS PERALTA CASTRO
Presidente

Original firmado por:
JEINY EMILIANI RUÍZ
Secretaria

Rocío A.